

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PRESENTACIÓN

Fundamental para el logro de la excelencia en la prestación del Servicio Educativo, (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 art 2) además de las condiciones académicas, es contar con un programa de bienestar institucional que propicie buen clima institucional y garantice un adecuado desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión.

El Bienestar Universitario, se concibe como un sistema transversal en la vida universitaria, el cual se articula con los diversos Procesos Académicos y de Gestión Humana, a la vez que comprende sus distintas dimensiones, con el propósito primordial de promover el bienestar, mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de las competencias de todos y cada uno de los integrantes de la Corporación Universitaria Lasallista.

Bienestar Universitario, como división dentro de la estructura organizacional, opera como una red integral, responsable de diferentes procesos orientados al crecimiento y desarrollo tanto personal como profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.

Atiende no sólo a quienes están vinculados a ella en calidad de estudiantes, docentes o empleados sino también a los egresados y a las respectivas familias; promoviendo el equilibrio personal, social y profesional, como resultado de la dinámica que cada área le imprime a su gestión y a las acciones que se realizan institucionalmente.

MISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Promover el crecimiento y desarrollo tanto personal como social y profesional de los integrantes de la Corporación Universitaria Lasallista, con el fin de generar bienestar, mejorando la calidad de vida, el desarrollo de las competencias y la excelencia en las relaciones de convivencia, como factor para un óptimo desempeño académico, profesional e institucional.

VISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Bienestar Universitario de la Corporación, deberá ser apoyo fundamental y estratégico en la gestión humana, académica y administrativa de la Institución, promotora del desarrollo institucional, social y cultural, con responsabilidad, eficiencia y calidad, a partir de una concepción integral y competente de la persona como responsable de su labor académica, profesional y social.

OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación y promoción integral de quienes conforman la comunidad universitaria, estudiantes, docentes, empleados, egresados y familias, generando espacios que favorezcan el desarrollo intelectual, espiritual, físico, cultural y emocional, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, tanto individual, como del grupo institucional mediante un plan de acción de corto, mediano y largo plazo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un programa de formación, apropiación y proyección en valores, como parte esencial en la formación integral del ser humano, promotor de calidad de vida y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Institucional de la Corporación Universitaria Lasallista.
- Promocionar actividades de carácter recreativo, deportivo y cultural, que lleven al mejoramiento de la calidad de vida, mediante el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la creación de espacios y escenarios físicos adecuados para ello.
- Contribuir a que las personas de la comunidad educativa Lasallista adquieran y/o mantengan una sexualidad responsable.
- Impulsar estilos de vida saludable entre toda la comunidad, que les permita prevenir el consumo y abuso de sustancias psicoactivas.
- Establecer estrategias para la de promoción y apropiación de adecuados hábitos alimenticios entre la población universitaria lasallista.
- Promover la permanencia de los estudiantes en la Institución, acompañando los distintos procesos de formación con miras a la culminación exitosa de los planes de estudio con eficiencia, calidad y en los tiempos establecidos.

- Fortalecer el talento humano de la Institución bajo un modelo de competencias, cualificando el desempeño laboral y mejorando la productividad para el cumplimiento de los proyectos institucionales.

3. POLÍTICAS GENERALES

De conformidad con la Constitución, la Ley 30 de 1992 y las políticas de Bienestar Universitario desarrolladas por la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, las instituciones de educación superior debemos fomentar y desarrollar procesos de formación, autoformación y capacitación sobre el bienestar y la calidad de vida tanto al interior de la institución en general como de la comunidad universitaria local, regional y nacional.

Además, las instituciones de educación superior debemos definir estrategias para fomentar la participación proactiva en los programas, proyectos y procesos de bienestar universitario. El desarrollo de éstos debe convocar de manera pertinente, amplia, diversa y atractiva a la comunidad institucional para obtener el mayor número posible de oportunidades y alternativas.

Para garantizar la calidad de los programas, proyectos y procesos de bienestar universitario, los encargados de la gestión del bienestar deberán establecer los lineamientos de planeación a corto, mediano y largo plazo con los respectivos indicadores de gestión que permitan evaluarlos y retroalimentarlos en forma permanente.

La investigación de temas propios del bienestar, debe ser un componente fundamental de los programas, proyectos y procesos que bienestar universitario desarrolla y sus resultados deben revertirse en procesos de mejoramiento, procesos de aprendizaje, en la formulación y transformación de políticas institucionales y en la proyección social.

4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- El mejoramiento permanente de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria mediante la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fomento de estilos de vida saludable.
- La oferta de espacios y escenarios físicos que faciliten el encuentro de estudiantes, docentes, administrativos, egresados y empleados como constituyentes y artífices de la comunidad universitaria, incluyendo las respectivas familias, de tal manera que se fomenten los valores de la

integración, la comunicación, el aprovechamiento del tiempo libre y el adecuado uso de los recursos.

- El conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad, la capacidad de relacionarse y comunicarse, y el desarrollo del sentido de pertenencia y compromiso con la Institución.
- El sentido de Fe y la relación con Jesucristo como centro y eje de la vida cristiana de los miembros de la comunidad universitaria.
- La valoración y el desarrollo de aptitudes y actitudes estéticas, que faciliten la expresión y divulgación.
- El liderazgo de profesionales idóneos con formación en áreas afines a las ciencias sociales que acompañen las actividades y programas de bienestar.
- La adecuación de los procesos administrativos de gestión humana de la Corporación como un sistema integral basado en el modelo de Gestión por Competencias, que garanticen una administración del talento humano proactiva y comprometida con la proyección y trascendencia de la Institución.

5. PRINCIPIOS

Los principios que orientan el bienestar universitario en la Corporación son:

- **FORMACIÓN INTEGRAL**

En la Corporación Universitaria Lasallista, Bienestar Universitario contribuye integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano, en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad tal y como lo establece el Proyecto Educativo Institucional.

- **TRANSVERSALIDAD**

El bienestar universitario es un eje transversal de la vida universitaria. Todas las actividades de la misma se fundamentan en las condiciones de bienestar de las personas y la promoción de su desarrollo. El bienestar es un derecho y un deber de todos los miembros de la Corporación Universitaria Lasallista y está presente en todos los momentos e instancias de la vida universitaria.

- **CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD**

La promoción del bienestar de la comunidad universitaria está ligada a la misión institucional: una comunidad que aprende, que enseña, que investiga, que aplica

el conocimiento. Se cuenta por tanto, con condiciones que hagan esto posible y que la realización de todas las actividades contribuya a la autorrealización de las personas que conforman la comunidad universitaria y su proyección en la sociedad.

6. CRITERIOS

Los criterios que guían el desarrollo del bienestar en la Corporación son:

- **UNIVERSALIDAD Y EQUIDAD**

Los programas que se desarrollan en función del bienestar están orientados a toda la comunidad universitaria, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada estamento y cada persona.

- **CORESPONSABILIDAD**

La Corporación tiene definida en su estructura y organización, la unidad encargada de dinamizar la planeación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y procesos orientados a la promoción del bienestar universitario. Esta unidad cuenta con la participación de la comunidad en la planeación, en la ejecución y el desarrollo de los programas y procesos.

- **SOSTENIBILIDAD Y RECIPROCIDAD**

La Corporación asigna con criterios de equidad, los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos suficientes y acordes con el Plan de Desarrollo Institucional para la gestión del bienestar universitario, con el fin de garantizar la realización y sostenibilidad de los programas, proyectos y procesos, buscando la permanencia y retención de los miembros de la comunidad universitaria, ya sea con infraestructura propia o mediante convenios interinstitucionales.

Para responder a la calidad de los programas, proyectos, y procesos, se cuenta con un plan a corto, mediano y largo plazo con los respectivos indicadores de gestión que permiten evaluarse y retroalimentarse en forma permanente.

- **PERTINENCIA**

Los programas, proyectos, y procesos que desarrolla Bienestar Universitario están orientados a satisfacer las necesidades, responder a los intereses y ser sensibles a los deseos de la comunidad universitaria.

La investigación de temas de interés para el bienestar, son un componente fundamental de los programas, proyectos y procesos que Bienestar Universitario

desarrolla y sus resultados se revierten en procesos de mejoramiento, en procesos de aprendizaje y en la proyección social.

- **IDONEIDAD**

La Institución fomenta y desarrolla procesos de autoformación y capacitación sobre el bienestar al interior de estas unidades en particular, de la Institución en general y de la comunidad universitaria local, regional y nacional.

- **GESTIÓN POR COMPETENCIAS**

Es una herramienta que en un proceso integral de gestión humana, apoya la selección y optimiza y potencializa el desempeño del talento humano de la Corporación.

- **CONECTIVIDAD Y RELACIONES CON EL ENTORNO**

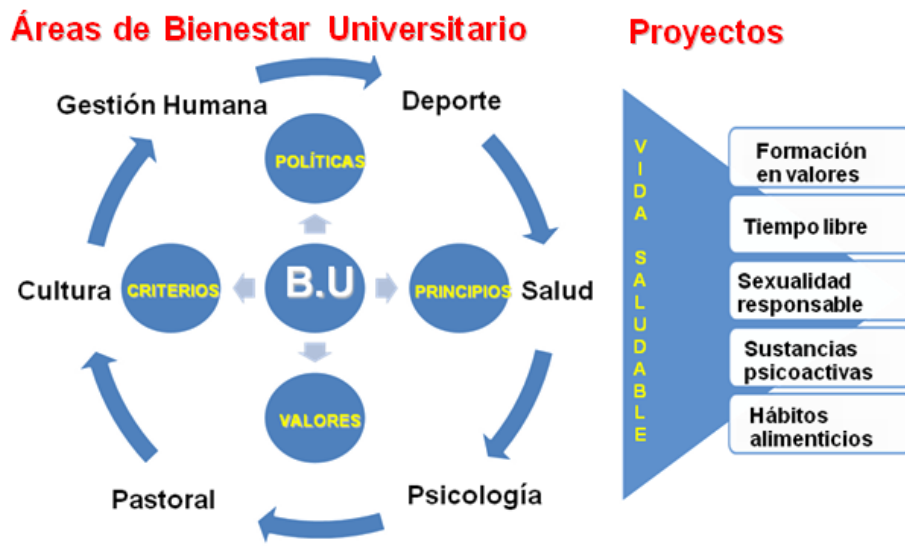
La Corporación establece relaciones con organismos estatales, privados o comunitarios, de carácter regional, nacional e internacional que favorezca la realización de programas, proyectos y procesos de bienestar en beneficio de la comunidad universitaria y su entorno.

7. VALORES

- **La Fe** que nos hace creer en el ser humano, en la sociedad y en el mundo creado por Dios.
- **La Fraternidad** que nos invita a vivir en la hermandad y en la solidaridad.
- **La Justicia** que nos da equilibrio en el respeto de los derechos individuales y colectivos.
- **El Compromiso** que nos invita a orientar todos los esfuerzos hacia la transformación social a partir de la educación.
- **El Servicio** que nos lleva a trabajar en la búsqueda de una sociedad más equitativa.

8. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Las dimensiones del bienestar institucional dan la pauta para identificar las áreas de trabajo de Bienestar Universitario.



Estas áreas no son independientes unas de otras y no pueden ser reducidas a actividades o programas aislados. Todas ellas deben estar ligadas transversalmente tanto por los principios, valores y criterios Institucionales como por los objetivos de Bienestar Universitario: mejoramiento de la calidad de vida, formación integral y construcción de la comunidad.

8.1 CULTURA

Conforma grupos y fomenta espacios que estimulan el desarrollo de la sensibilidad y la creatividad, facilitando la apreciación y expresión cultural y artística, como parte esencial de la formación integral. Sus acciones están encaminadas a:

- Programas de formación artística, por medio de semilleros en artes escénicas, plásticas y musicales.
- Grupos culturales.
- Promoción del arte y la cultura.

8.2 DEPORTES

Fortalece la práctica del deporte recreativo, formativo y competitivo, como parte del desarrollo integral del ser humano, fomentando una cultura deportiva y de aprovechamiento sano del tiempo libre en la Corporación. Sus acciones están encaminadas a:

- Deporte Recreativo: torneos internos, juegos lúdicos.
- Deporte Formativo: semilleros deportivos, jornadas de vida saludable, gimnasio.
- Deporte Competitivo: selecciones deportivas y deportes individuales.

8.3 GESTIÓN HUMANA

El proceso de Gestión Humana, al interior de la Corporación Universitaria Lasallista, busca asegurar la integralidad y la eficiencia del talento humano en función de la misión, la visión y los objetivos institucionales, para fortalecer los niveles de calidad, competencia y efectividad de su personal, apoyado en el modelo de gestión por competencias y el sistema integral de evaluación del desempeño, lo cual se constituye en un reto permanente para la excelencia y la competitividad. Pilares fundamentales de la gestión de la calidad.

La vinculación del mejor talento humano, idóneo y comprometido con el crecimiento y desarrollo de la institución, el mejoramiento continuo, la apertura al aprendizaje permanente, han de ser compromiso permanente de la gestión humana.

Este proceso está orientado a que la comunidad universitaria descubra su propia esencia y la potencie para ofrecer a la organización y a la sociedad un hombre más dinámico, competitivo y comprometido con su realidad.

El proceso de gestión del talento humano propende por el crecimiento personal de todos los empleados de la Institución, facilitar su desarrollo humano y profesional, lograr un desempeño superior en el desarrollo de sus actividades, permitir su ubicación en el rol que permita maximizar su talento y su experiencia, y contribuir así a la optimización de los procesos, que le permitan a la Corporación alcanzar los estándares requeridos en la acreditación institucional y la certificación de los mismos.

Gestión Humana trabaja sobre todas aquellas áreas que constituyen la naturaleza del Ser Humano, en relación con las dimensiones de la vida en las cuales el hombre actúa. Sus acciones están encaminadas a:

- Selección de personal.
- Inducción y reinducción.
- Vinculación y contratación.
- Compensación.
- Formación y desarrollo.
- Gestión del desempeño.
- Gestión de clima organizacional.

8.4 PASTORAL UNIVERSITARIA

Articula la vida académica con los principios espirituales y morales. Sus acciones más importantes son:

- Celebraciones litúrgicas y sacramentales.
- Acompañamiento espiritual.

- Talleres de formación.
- Programas de proyección social.
- Formación en valores.
- Píldoras espirituales.

8.5 PSICOLOGÍA

Ofrece programas de prevención, promoción e intervención en salud mental y emocional, que conllevan a una mejor calidad de vida y al buen desempeño personal, académico, laboral y social. Sus acciones están encaminadas a:

- Consulta psicológica individual y grupal.
- Promoción y prevención en salud mental y emocional.
- Apoyo a programas académicos.

8.6 SALUD

Brinda asistencia básica en salud e implementa acciones que propenden por la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, para el fortalecimiento personal y colectivo. Sus acciones están encaminadas a:

- Programas de prevención y promoción en salud
- Grupo de Primeros Auxilios
- Atención personalizada
- Salud ocupacional

9. PROGRAMA DE VIDA SALUDABLE

El Sistema de Bienestar Universitario, como proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2003-2010 agrupa sus estrategias y metas en el Programa de Vida Saludable, el cual tiene por objetivo lograr que las personas de la comunidad educativa de la Corporación Universitaria Lasallista adquieran o mantengan estilos de vida saludable.

Los proyectos que conforman el Programa de Vida Saludable son:

9.1 FORMACIÓN EN VALORES

El proyecto está encaminado a diseñar e implantar un programa de formación, introyección y proyección en valores, siendo este parte esencial de la formación integral del ser humano, de la calidad de vida y del Plan de Desarrollo Institucional de la Corporación Universitaria Lasallista.

9.2 UTILIZACIÓN ADECUADA DEL TIEMPO LIBRE

El proyecto busca la promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales, que lleven al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, mediante el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

9.3 SEXUALIDAD RESPONSABLE

Se pretende con el proyecto contribuir a que las personas de la comunidad educativa Lasallista adquieran o mantengan una sexualidad responsable.

9.4 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El proyecto involucra a los miembros de la comunidad universitaria en actividades formativas para que adquieran o mantengan estilos de vida saludable que permitan prevenir el consumo y abuso de sustancias psicoactivas.

9.5 TRASTORNOS ALIMENTICIOS

El proyecto establece estrategias de promoción y prevención para lograr en la población de la Corporación adecuados hábitos alimenticios.

10. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

El Sistema de Bienestar Universitario, tal como se presenta en la Corporación Universitaria Lasallista, es una construcción colectiva que busca potenciar las dimensiones del ser humano que la integran, en orden a su ser, estar y hacer, para fomentar y fortalecer una educación con calidad, pertinencia y proyección social, como parte del compromiso institucional.

En su concepción transversal, las distintas actividades de Bienestar aportan elementos para la formación de un espíritu crítico, creativo y democrático, se fomenta la capacidad discursiva, argumentativa, se promueve la mentalidad emprendedora, los valores humanos y la cultura científica.

Lo anterior va a permitir que la Universidad atienda desde diversos frentes, los retos que el mundo moderno le plantea como horizontes abiertos a los cuales debe impactar con su quehacer educativo: La globalización del conocimiento, la internacionalización de la economía, el avance tecnológico y el desarrollo humano sustentable

11. PROSPECTIVA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La acción prospectiva de Bienestar Universitario, se encamina cada vez más hacia fortalecer en las personas su capacidad de creer en sí mismos, en su potencial y

en el de los demás, a pensar libremente, y en desarrollar el amor a la ciencia y la comprensión de un mundo que nos brinda todo para vivir y que se hace necesario protegerlo para las futuras generaciones.

Aquí es importante resaltar que el espíritu de la universidad como gestora de pensamiento universal, conlleva un compromiso de abordar la realidad con tolerancia, respeto, reconocimiento de límites y de los múltiples intereses que la condición humana plantea. El pensamiento científico, característico de la universidad, ha de ser formado y fomentado desde todos los estamentos y la acción de Bienestar hace su aporte al proyecto personal de vida de los integrantes de la comunidad educativa con elementos de integralidad que van a sustentar su comportamiento ético en la búsqueda honesta de la verdad, la formación de criterios lógicos y críticos para desentrañar la validez y aplicación del conocimiento, y el desarrollo de un saber metódico, con coherencia y ajustado a una realidad concreta.

De esta forma, la Universidad se presenta ante la sociedad como el lugar propio para el desarrollo de personas con conciencia científica, promotores del avance tecnológico, creadores y gestores del desarrollo, artífices de una cultura ecológica y ciudadanos conscientes y responsables de la instauración de un orden social equitativo y justo.

12. EVALUACIÓN DEL SISTEMA

Para cada actividad que se llevará a cabo, se establecerán indicadores de gestión referidos tanto al porcentaje de la población universitaria atendida, al impacto causado como al presupuesto causado, de tal manera que se evidencia la cobertura, la participación y el cumplimiento de las acciones establecidas en consonancia con las metas institucionales y que reflejen la eficacia y eficiencia de los programas.

Del mismo modo se hará el correspondiente seguimiento a los proyectos definidos en Plan de Desarrollo Institucional en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

Igualmente, mediante la herramienta Sistema Integral de Administración del Desempeño (SIAD), se evaluará la prestación de los servicios ofrecidos por Bienestar Universitario, de tal forma que se logre la medición del desempeño de las áreas adscritas a la Unidad.

13. REFERENCIAS

ALLES MARTHA ALICIA: Gestión por Competencias. Editorial Granica. Buenos Aires .Argentina 2003

ASCUN: Talleres Nacionales sobre Políticas de Bienestar Universitario. 2001, 2002 y 2003.

ASCUN: Memorias Plenos Nacionales de Bienestar Universitario.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

FONDO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEL ICFES: Boletines Informativos 1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001.

GONZÁLEZ, Luis José, AGUILAR Elvira, PEZZANO Gina. Reflexiones sobre el Bienestar Universitario. Una mirada desde la Educación Nocturna y a Distancia. ICFES 2002.

LEY 30 de 28 de diciembre de 1992

PEÑA TELMO. Aporte de la unidad de Bienestar Universitario de la Universidad al documento "Propuesta sobre Políticas Nacionales de Bienestar Universitario" del Comité ASCUN-BIENESTAR.

PEZZANO DE VENGOECHEA, Gina. Recuento Histórico del Comité ASCUN-Promoción del Desarrollo Humano. Archivo Bienestar Universitario. Universidad del Norte de Barranquilla, 2002.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Corporación Universitaria Lasallista Septiembre 2009.

RED DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEL CRES SUR-PACÍFICO. Seminario Taller en torno a Políticas de Bienestar Universitario Institucional. Nov. 2002.

RED DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL ORIENTE COLOMBIANO EMPRENDER. Análisis de las Políticas de Bienestar Universitario diseñadas por el CESU en 1994.

TORRES, Carlos. "El Bienestar Universitario componente fundamental de las Políticas Públicas en Educación Superior". Ponencia presentada en: II Congreso Nacional de Educación Superior, Armenia 2001 y Pleno Nacional de Bienestar Universitario. Armenia, 2002.